

ORD. 007/2005 - REDUCTOR DE VELOCIDAD CALLE ALSINA Y LATRUBESSE.-

Publicado el 23 marzo, 2006

...VISTO.

La nota presentada por la Dirección del Jardín de Infantes N° 906, solicitando la colocación de un reductor de velocidad sobre Calle Alsina en su intersección con Calle Latrubesse; y

...CONSIDERANDO.

- QUE a fojas 3 la Secretaría de Obras Públicas considera factible técnicamente la colocación del reductor sobre Calle Alsina;
- QUE en los horarios de entrada y salida de ambos turnos los autos y camiones transitan con mucha frecuencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo la colocación de UN (1) REDUCTOR DE VELOCIDAD sobre Calle ALSINA en su intersección con Calle Latrubesse.-

ARTICULO 2º. Los Gastos correspondientes serán imputados a la Cuenta 2.01.01.002.2.5.02.04.00.0.0. "OBRAS PUBLICAS MENORES" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Marzo del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 16 de Diciembre de 2004; y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA.

En la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 23 de Marzo de 2005, dicho proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular, por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-
Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 29/ Marzo/ 2005.-